

1. PEDIDOS

1.1 Los pedidos de productos se podrán realizar por teléfono y por escrito, se comunicarán exactamente los productos con las cantidades solicitadas, y con su referencia.

1.2 F.E.S.L. confirmará por escrito el pedido, con los precios, las características acordadas e informando del plazo de entrega aproximado.

El cliente gozará de veinticuatro horas para rechazar de forma expresa y escrita la propuesta de F.E.S.L. por entender no aceptables las condiciones en que ha sido aceptado el pedido. Para el caso de que por parte de F.E.S.L., no se confirmase de forma expresa y escrita el pedido del cliente, éste se entiende rechazado.

1.3 Cualquier modificación posterior a la aceptación de un pedido, que se solicite por el comprador, estará sujeta a la aprobación de F.E.S.L. quien no estará obligada a aceptarla, y estas modificaciones darán lugar al estudio de un nuevo presupuesto.

En caso de no aceptación de la modificación por parte de F.E.S.L., se mantendrá íntegramente el pedido anterior del comprador, en las condiciones en que fue aceptado, y no supondrá en ningún caso la cancelación o invalidez del mismo.

Si el material estuviera ya fabricándose, F.E.S.L., determinará el valor de estas modificaciones, que deberán ser abonadas por separado.

2. TARIFAS Y PRECIOS

2.1 F.E.S.L. actualizará periódicamente las tarifas generales de precios de venta de sus artículos, así como las condiciones generales que regularán las ventas. Los pedidos ya confirmados y pendientes de entrega se mantendrán en las mismas condiciones que fueron contratados, salvo modificaciones sustanciales del precio de venta de las materias primas, que si se podrán repercutir en el cliente.

2.2 Los precios fijados en las tarifas son netos. No están incluidos los impuestos que graven la venta y sean a cargo del comprador. Tampoco incluyen los gastos de envío ni, en su caso, el seguro del transporte.

3. ENTREGAS

3.1 No se podrán exigir responsabilidades cuando la entrega del género sea impedida o demorada por falta de existencias, debido a fuerza mayor u otras causas ajenas a la voluntad de F.E.S.L. En tal caso, F.E.S.L. entregará al comprador el género disponible y, le informará de las incidencias, y en su caso, de la anulación de la venta en cuanto al resto que no se haya podido entregar. La mercancía efectivamente entregada será facturada por F.E.S.L. y abonada por el comprador, en los términos pactados en su día.

El comprador no podrá anular íntegramente un pedido por la entrega parcial de la mercancía solicitada.

3.2 El género vendido se envía siempre a portes debidos. Excepcionalmente F.E.S.L. ofrecerá al cliente la posibilidad de remitir la mercancía a portes pagados, hasta su domicilio, siempre y cuando éste adquiriera, en un solo pedido, un importe mínimo de mercancía que le será debidamente comunicado al cliente.

3.3 Se entenderá como género entregado todo el material retirado del almacén de F.E.S.L.

4. RECLAMACIONES

4.1 Las reclamaciones por cualquier clase de defecto en el género entregado, deberán formularse dentro de los ocho días siguiente a su recepción.

4.2 No se admitirá ninguna devolución de género posterior a los 15 días de su entrega, sin previa autorización de F.E.S.L. En ningún caso se aceptará devolución de género posterior a los 15 días de su entrega, sin previa autorización de F.E.S.L. En ningún caso se aceptará devolución de mercancía de fabricación o características especiales efectuadas a instancia del comprador, salvo lo dispuesto en la cláusula sexta sobre garantía por producto defectuoso.

4.3 En caso de reclamación justificada por fallo o defecto del suministro, las eventuales reparaciones o sustituciones no dan derecho al comprador a indemnizaciones, suspensiones en los pagos ni a anular, total o parcialmente el pedido, siempre y cuando F.E.S.L. proceda a solventar, en el plazo máximo de 60 días la reclamación del cliente de forma satisfactoria, bien procediendo a su reparación, o bien sustituyendo el producto defectuoso por otro nuevo.

4.4 Para cualquier controversia que pudiera surgir respecto del presente documento, así como sobre las condiciones de venta de los productos de F.E.S.L. ambas partes, con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

5.PAGOS

1.RESERVA DE DOMINIO: Las ventas convenidas por F.E.S.L. con sus clientes se entienden condicionadas al pago del total precio estipulado dentro de los plazos fijados, no perfeccionándose hasta tanto dicho precio haya sido satisfecho en su totalidad. En consecuencia, se entenderá que los bienes entregados por F.E.S.L. continúan siendo propiedad de ésta, hasta en tanto el cliente hay realizado el total del pago del precio. Mientras, se entenderán en poder del cliente en calidad de depositario, debiendo a éste cumplir todas las obligaciones que como tal depositario le atañen, si bien podrá usar de los mismos con la diligencia de un buen padre de familia.

5.2 Caso de que el comprador dejase de satisfacer a su vencimiento alguno de los plazos previstos, F.E.S.L. podrá optar entre la continuación del contrato de compraventa, exigiendo el total pago de las cantidades pendientes con sus intereses, o por la rescisión del mismo, pudiendo en tal caso retener F.E.S.L. en su poder la suma total hasta ese momento satisfecha por pagos parciales realizados para el pago del pedido, en concepto de indemnización por daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones contractuales y por el uso de la mercancía.

5.3 En los suministros efectuados sobre la base de envíos parciales o sucesivos, la falta de pago de lo facturado da derecho a F.E.S.L. a la suspensión o resolución del contrato por parte no servida.

5.4 Serán por cuenta del comprador los gastos de cualquier tipo, que se originen como consecuencia de demoras o devoluciones en los pagos; las cantidades pendientes de abonar devengarán un interés de demora del 2 por ciento mensual, contado a partir de la fecha de vencimiento de la factura.

5.5 El aplazamiento de pago por periodo vacacional del cliente solo se admite si este adelanta un 50% del total del importe de la factura el mes anterior al vencimiento y un 50% el mes posterior.

6.GARANTÍAS

6.1 F.E.S.L. garantiza sus productos de todo defecto de fabricación. Esta garantía es válida por el plazo de 6 meses desde la entrega de los productos al cliente.

6.2 Quedan excluidos de la garantía los defectos o averías que surjan o sean consecuencia de un mal uso, accidente o incorrecto mantenimiento por parte del comprador, así como los productos modificados en alguna medida por el mismo o por terceros.

6.3 El comprador deberá notificar por escrito inmediatamente F.E.S.L. cualquier anomalía que observe en el producto.

6.4 Esta garantía sólo cubre la sustitución gratuita de la pieza defectuosa por otra nueva de las mismas características, cuando F.E.S.L. haya verificado el correcto uso e instalación de la pieza a reemplazar.

6.5 F.E.S.L. no se responsabiliza de los daños, gastos o perjuicios que puedan originarse por un uso incorrecto de sus productos o que se produzcan porque aquellos hayan sido alterados o modificados de características o estructura por persona ajena a F.E.S.L.

7.PROTECCIÓN DE DATOS

Le recordamos que sus datos constan en un fichero titularidad de F.E.S.L. necesario para la gestión contable y fiscal de la empresa.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud por escrito, a la siguiente dirección: F.E.S.L. CALLE BOTERS, 6 08290 CERDANYOLA DEL VALLÈS (BARCELONA).